

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR, PROPIETARIO RAFAEL GÜTIERI

Año IV }

PUNTARENAS, COSTA RICA, VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1900

} N° 407

## H. MARIÑO & MAS

Agencia de fletes

PARA TODOS LOS PUNTOS  
DE LA REPUBLICA

**Representantes**

**Comisionistas**

*Casa de don Buenaventura Cordero*

TELEFONO N° 5

ALAJUELA COSTA RICA

## AVISO

Compro estampillas usadas del país, y de los demás Estados de Centro América, á 50 céntimos el ciento.

Puntarenas, 29 de Julio 1900.

JUAN SERRANO C.

## Dr. Benigno Tamayo

—MÉDICO Y CIRUJANO—

*Despacha en el*

*HOTEL Mc. ADAM*

## JUAN SUÑOL

AGENTE COMISIONISTA

Desde el 10 del corriente agosto dedicará especial atención á la compra y venta de mercaderías y productos del país, ofreciendo la misma actividad á las grandes como á las pequeñas comisiones.

Su larga experiencia en asuntos de aduana, le permitirán verificar el envío de mercaderías con puntualidad y por medio de buenos arrieros.

Para el desalmacenaje de grandes lotes, precios convencionales. Solicita Agencia de periódicos. Oficina, calle de Piedra Casa de doña Petra García (Paz.)

## TRIUNFO

DE

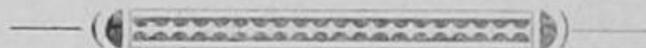
## LOS LIBERALES COLOMBIANOS

MIGUEL H. CESPEDES

Ha recibido nuevos géneros de seda. Merinos labrados y lisos, de colores y negros. Muselinas con seda. Géneros de fantasía. Gazas finas, de colores y blancas. Cuellos puños y corbatas para señora y caballeros; y un sin número de artículos propios para lucir en las próximas fiestas.

Puntarenas, agosto 8 de 1900

## ULADISLAO GUEVARA



Ofrece al público porteño un completo y magnífico surtido de mercaderías en el establecimiento que acaba de abrir en los bajos de la casa de don Manuel Barahona. Novedades de última moda. Precios sin competencia.

## MAN CHONG SING & Co

La tienda más surtida, y que siempre tiene más existencia de artículos frescos.

Acaba de recibir *CASIMIRES* muy finos, *ALFOMBRAS* y muchos génesros de gusto para todos los usos.

**Por cada vapor vendrá siempre algo nuevo de**  
*ALEMANIA, FRANCIA, NUEVA YORK*  
*Y SAN FRANCISCO.*

## AVISO

Por mutuo convenio y por escritura pública otorgada ante el notario don José León Quezada, queda separado de mis negocios don Emilio de Merzeville.

Por consiguiente mi casa continuará sus operaciones bajo mi propio nombre.

AGUSTIN GUIDO.

Puntarenas, agosto 13 de 1900.

## EDITORIALES DE EL PACIFICO

### Cuestión palpitante

#### EL LAUDO Y LA LEGACION

ESTAMOS CON EL TIEMPO

En días pasados decía la prensa metropolitana que el Gobierno había ordenado no tocar el asunto *Laudo Loubet*; y nosotros creímos que aquello era una imposición para coartar al periodista ó para callarlo, impidiéndole que ejerza su misión; pero luego hemos venido á convencernos de q'no hay tal, y comprendemos que la orden se refería á no atacar á determinada personalidad, como se empezó á hacer desde las columnas del apreciable colega *El Día*, contra el señor Peralta.

Sea cierto ó nó la orden del Gobierno, que tanto alarmó á la prensa, nosotros la posponemos hoy, para dedicarnos á emitir algunos juicios sobre el peligroso asunto límites colombianos; empezando por reconocer que es aceptable; y hasta necesaria, la proposición que hace el independiente colega "*El Tiempo*" en su editorial del 4 del presente.

El fallo pronunciado por el presidente de Francia en esa añosa cuestión ha motivado, naturalmente, diversos pareceres, ha llevado á los ánimos de unos la indignación, traducida en denuestos ha llevado; á los ánimos de otros la idea noble, sana y realizable sin dificultades de apelar á un nuevo y último recurso: á una Legación en Bogotá.

El asunto límites está terminado ya de una manera irrevocable ante el mundo diplomático.

Imposible apelar á otro árbitro, pues todo está consumado y aceptado, indiscutiblemente.

Ya no podemos alegar derechos ni prerrogativas ante la nación que los adujo y que los alcanzó ante el árbitro elejido.

No podemos reclamar que ha habido falta de tacto ó parcialidad para dictar la sentencia.

Pero sí podemos nombrar un representante inteligente, y de reconocidas dotes diplomáticas que vaya á decir en nombre nuestro al Gobierno de la República amiga, de cuya hidalguía tenemos dere-

cho á esperar mucho: "Señor: nunca una faja de tierra podrá ser motivo de enojo entre dos naciones amigas, como la que vos gobernáis y como la que yo tengo el honor de representar. Naciones que están ligadas por más de un vínculo é identificadas en la Historia por más de una gloriosa tradición.

Vosotros sois el pueblo hispanoamericano que más alto ha predicado el evangelio del derecho.

Vosotros no queréis, — así lo creemos, — ensanchar vuestros dominios de este modo.

Esa porción de tierra, al ser desmembrada de nuestro pequeño territorio, ocasionaría lesión grave al organismo nacional, y ese despojo en nada os favorecería.

Esa posesión quieta, pacífica y continua, en Talamanca, nos dá cierto derecho moral.

Y, en nombre de la amistad, bien podemos aducir ahora ante el tribunal de la conciencia en que son inalienables las leyes de la nobleza y de la generosidad.

Costa Rica nunca ha tenido fronteras para la generosa Colombia.

Costa Rica atiende, estima y protege á los colombianos, como á sus propios hijos.

Y nunca se mermará vuestra grandeza material sin el dominio de Talamanca, es decir, de un desierto. En cambio, aumentará vuestro prestigio en la conciencia, en la razón universal.

Y por último, es equitativo que la justicia caiga alguna vez sobre el justo.

Vengo á rogaros, en nombre de la nación que represento, que nos la otorguéis en este caso."

Esto sería la misión de nuestro Plenipotenciario.

Esto diría nuestro delegado al Gobierno de la nación amiga; de la nación hermana.

No revestirá nuestra Legación carácter diplomático en esencia.

Sería una Legación de cariño y amistad.

No iremos á alegar derechos dirimidos.

Iremos á pedir justicia

La sagrada justicia q' no siempre puede el juez otorgar en los tribunales, aunque la sienta palpar en su interior, con toda la fuerza de la razón,

Pensando así, somos de parecer

que una representación nuestra es necesaria en estos momentos en Bogotá.

Mucho podemos esperar de esta nueva gestión, que debe intentar nuestro Gobierno en nombre de la confraternidad de pueblos hermanos; y si no lo hace así el Gobierno, tendríamos que arrepentirnos, sólo al pensar que la falta de un supremo esfuerzo motivó la desmembración definitiva del territorio nacional.

Elíjase un personal adecuado,

Envíese la legación y tengamos fé en la generosidad proverbial de esa nación, en cuyas selvas se pasea la divina sombra del gran Bolívar, vigilando el porvenir de su predilecta hija.

Tengamos fé!

Colombia no ha pensado aún en desarrollar una política de absorción.

### MAGNA FECHA

Hoy hace cuatrocientos cincuenta y un años arribó Colón el inspirado genovés á las costas de la Virgen América.

Tiempo en que se ha luchado con fuerzas de flaqueza para aclimatar el germen de la civilización en nuestros pueblos.

Cuatrocientos cincuenta y un años que se viene bendiciendo al pobre peregrino que pidió amparo á las puertas del Monasterio de la Rábida; que bendecimos con respeto al Loco del Consejo de Salamanca!

Tánto se ha dicho ya de él; tanto se ha hablado del sabio marino y de las épocas del descubrimiento, de la conquista y del coloniaje, que se enmudecen nuestros labios, y del fondo de nuestro corazón se escapa una plegaria que dice;

BENDITO SEA COLÓN!

BENDITA SEA ISABEL LA CATÓLICA!

BENDITA SEA ESPAÑA QUE NOS  
ARRANCÓ DEL BARBARISMO.!!

### NOTA

A continuación publicamos la que pasó el señor Médico del Pueblo, al señor Gobernador y á la cual nos referimos en nuestro número del domingo. Ya el señor Uribe notificó á la Agencia de Policía, para que proceda á hacer que se cumplan las prescripciones en ella enumeradas.

He aquí la nota:

Señor

Gobernador de la Comarca.  
Presente.

Señor Gobernador:

Creo de urgente necesidad para los efectos de mejorar en cuanto sea posible el estado de la salubridad pública, dictar las medidas y disposiciones de higiene que siguen:

1.º —Destazar después de las 12 de la noche.

2.º —Una vez destazado el ganado, colgar las partes ó piezas distintas que resulten, en ganchos á propósito hasta el momento de comenzar la venta al público.

3.º —No permitir que se destaque ganado que no haya estado un mes por lo menos repastando en los potreros *ad-hoc* de este puerto.

4.º —Rellenar y poner en buenas condiciones de aseó el terreno que circunda el Rastro, desgraciadamente convertido hoy en foco de infección y depósito de inmundicias.

5.º —Prohibir enterrar las basuras, y, por mayores motivos, en los patios y en las calles.

6.º —Desaguar lo más pronto que sea dado los lagunatos que se formaron en varios lugares de esta ciudad, con motivo de los últimos aguaceros, y que, secados solamente por el sol y el calórico, envenenarían el ambiente con miasmas deletéreos, de calidades mefíticas distintas.

Hay dos disposiciones que serían fecundísimas en magníficos resultados para el fin que nos proponemos; pero que para hacerlas efectivas se imponen primero serios estudios y consideraciones muy dignas de tomar en cuenta:

Estas disposiciones:

1.º —El establecimiento de excusados portátiles, como están en la colonia inglesa de Belice y en otros lugares de terrenos análogos de esta localidad.

2.º —El establecimiento de un lavadero público, al estilo, por ejemplo, del fundado por Ud. en el Hospital general del Puerto.

Como el suelo de esta localidad es completamente de arenas y por lo tanto poroso y de fáciles filtraciones, es un hecho terriblemente punible, -por lo atentatorio á la salud, - construir excusados de hoyos á pocas varas de los pozos, ó lavar á los alrededores de éstos ro-

pas ensuciadas por fibricentes ó disentericos y otros que padecen enfermedades infecciosas ó de gravedad suma.

Con sentimientos de distinguido aprecio, saluda al señor Gobernador,

Su atto, servidor,

B. D. TAMAYO.

## CORRESPONDENCIA

### DE GRECIA

Señor

Redactor:

—Ya tenemos á nuestro lado al doctor don Manuel Aragón; ojalá le sea simpático este pueblo; felicidad deseamos á ese honorable y nuevo vecino.

—Sabemos que don Ramón de la Paz se irá con su familia á San José, sentiremos altamente la ausencia de dicho señor.

—Sería bueno que el señor Jefe Político, propusiera al Municipio, que serrara bien el corredor de la cárcel, porque así como está parece una jaula de pájaros, siendo así un ejemplo muy inmoral eso de que los transeúntes estén mirando continuamente á los que allí se encuentran por desgracia detenidos.

—En "El Progreso" n.º 281, dice el Corresponsal de Grecia, que no vemos á la nueva Policía de este Cantón velar por las reventas, pesas y medidas. ¡Qué! ¿quiere más el señor Corresponsal? ¿no se fija en las bondades de dicha señora? Bondades que se prueban: primero, con la llegada de un extranjero á este lugar, el cual ultrajó á don Agustín Víquez, á su dependiente, y, si no me equivoco, á don Felipe Barquero; y sin embargo fué tan buena, q' no lo castigó con la rigurosidad del caso; segundo: q' dá de leñazos á un pobre hombre, sordo-mudo, sin fijarse siquiera que ese infeliz, ni entendía lo que el policial le hablaba, ni se podía explicar claramente. Y por último, que una persona atacó al frente de la cárcel á don Lizandro García, quien es secretario de la Jefatura; y he oído decir que con el recargo de suplir al Jefe Político; y con todo y eso no ha habido castigo. Lo que es prueba evidente de exageradísimas bondades.

Su servidor,

EL CORRESPONSAL.

## COMUNICADOS

### IN MEMORIAM

En Agnadulce, Departamento de Panamá, Colombia, durmió su último sueño el 18 del pasado la Señora doña Mercedes Pino de Llano, después de una larga y penosa enfermedad.

Dotada de virtudes q' le atrajeron el cariño de cuantos la trataban, bajó al sepulcro acompañada del dolor que produce la muerte de un ser virtuoso y noble.

Paz á su tumba, y mientras llega la hora en q' podamos depositar sobre su losa fría una corona de siemprevivas, reciban su esposo y familia el sentido pésame que lejos de la patria le envía el corazón de un leal amigo.

MOISÉS DE LA ROSA.

### Cuadros de honor

*El de la Escuela de Varones para el mes de octubre de 1900, es el siguiente:*

I Año A:—Santana Matarrita, José Badilla, Gonzalo Mora, Pastor Gomez, Ramon Grijalba, y Tobias Zúñiga. I Año B.—Estanislao Reyes, Ernesto Novoa, y Lisímaco Guevara. II Año:—Francisco Paniagua, Julián Angulo, y Agustín Chavez. III Año:—Onofre Betancourt, Ernesto Mosquera, Pedro Chavez. IV Año:—Luis Paniagua, Alfredo Raga y Ramón Castriño. V Año:—Arturo Guevara, Venerando Contreras, y Luis París. VI Año:—Raul Jiménez y Juan Estrada

Dirección de la Escuela Graduada de Varones de Puntarenas, 3 de octubre de 1900.

Antonio Gámez.

*El de la Escuela de niñas durante el mes de setiembre es el que sigue:*

Año I A: Lorenza Ceas, María López y Secundina Bolívar. Año I B:—Agustina Umaña, María Angulo y Andréa Villadra. II Año:—Ada Jiménez, Filomena Canessa y Leonilda Cruz. Año III:—Teadora Miranda, Angela Peña y Juana Cano. Año IV:—Delia Sanchez, Argentina Bouilla, Clementina Oviedo y Sara y Hortensia Jiménez. Año V:—Delia Oviedo, Adela Sandino, Zoila Mena y Rita Revelo.

La Directora,

Rosalía Guevara.

# "La Mascota"

## ALMACEN DE ABARROTÉS

Pone á disposición de su numerosa clientela y á precios sin competencia los artículos siguientes:

Arroz Carolina	¢ 9 00 quintal.
Jabón Americano	.. 7 50 ..
Candelas "Coco"	.. 9 50 ..
Cerveza Leona	.. 45 00 ..
.. Estrella	.. 47 00 ..
Fósforos Globo, grandes	.. 14 00 ..
.. .. mediano	.. 12 50 ..

además de un completo surtido renovado constantemente, estos precios es entendido que son al contado.

Puntarenas, setiembre de 1900.

EL PROPIETARIO, S. H. Viniegra

# El Nuevo Mundo

Este acreditado establecimiento acaba de recibir un variado y escojido surtido de conservas alimenticias y proviciones para familias, de las marcas más acreditadas de Europa y Estados Unidos.

Perdiz en aceitunas y otras preparaciones.  
 Codornices.  
 Pichones.  
 Pavo trufado en galantina.  
 Pavo asado.  
 Gallina en varias clases.  
 Liebre .. ..  
 Ternera .. ..  
 Buey .. ..  
 Mero.  
 Merluza.  
 Anguilas en salsa tártara.  
 Bacalao á la vizcaina.  
 Atún.  
 Calamares en su tinta.  
 Chorizos de Estremadura.  
 Extractos de carne.  
 Langostas.  
 Mortadella italiana.  
 Camarones secos, encurtidos y en tomate,  
 Salmón.  
 Ostiones.  
 Sardinas trufadas á la americana y francesa.  
 Sardinas á la Vatel, en aceite en tomate y trufadas  
 Corned beef.  
 Boiled beef.  
 Petit pois, frances intaliano y español.

Frijolitos verdes.  
 Hongos secos y al natural, franceses é italianos.  
 Espárragos españoles.  
 Pimientos morrones de Calahora.  
 Aceitunas sevillanas trufadas y al natural.  
 Jamón Glacé.  
 Queso francés en latas.  
 Frutas en su jugo y almíbar.  
 Jaleas finas españolas é inglesas.  
 Turrónes de Jijón y Alicante.  
 Mantequilla de Milán.  
 Salsas de tomate é inglesa,  
 Encurtidos ingleses, españoles é italianos.  
 Quesos de Holanda, Parmeyano, Americano é Inglés.  
 Jamon en pernil.  
 Tocino salado.  
 Aceites de oliva refinados y triplerefinado.  
 Aceites clase extra superior.  
 Galletitas finas en latas de 1 libra.  
 Gran surtido de vinos y licores, entre los que sobre sale el afamado *Scotch Whisky*.  
 Se recomienda entre las diferentes clases de cerveza, las marcas *Salvator* y *Baviera* por su delicado y esquisito sabor sin igual.

Puntarenas, Agosto 22 de 1900.

## INTERESANTE

Por motivo de salud, vendo ó alquilo por tiempo largo la casa de dos pisos que tengo en esta Ciudad, muy bien situada para toda clase de negocio especialmente para almacen por tener espaciosa bodega y estar situada en la esquina de las calles del Estero y de Piedra, con buen frente á ambas.

También vendería las existencias del negocio que tengo en la misma casa.

Para precios y condiciones entenderse con mi hermano don Serafín Saravia en esta.

JESÚS E. SARAVIA.

Punts. 12 de octubre de 1900.

## Vinatería California

Vendo á precios de costo: vinos, Oporto, Angélica, Moscatel, Jeréz, Málaga y vino tinto de California.

Precios sin competencias.

Docena de botellas \$ 7-00

.. surtida de clases .. 7-50

Cada botella .. 0-60

Dirección. Plazuela del Parque frente al Nuevo Mundo.

En la herrería de Mauro Oviedo, se necesita un joven de 12 á 14 años de edad que haga los mandados de la casa, además de darle los alimentos y vestuario aprende un oficio útil. Que sea honrado se exige.

Puntarenas, setiembre 21 de 1900.

Imprenta de El Pacífico